



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, PEDRO REYES SÁNCHEZ Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51, 52 y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA. Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDA. Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

TERCERA. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

CUARTA. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 21 de enero de 2016, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito de fecha 6 de enero del actual, mediante el cual el Diputado JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS, solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-139 de fecha 21 de enero del año 2016, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano PEDRO REYES SÁNCHEZ.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

QUINTA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 29 de enero del actual, se recibió escrito de esa propia fecha del Diputado ALFONSO DE LEÓN PERALES, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a partir del 30 de enero del actual, hasta que termine su participación en la próxima contienda electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-141 de fecha 29 de enero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano RAFAEL DE LEÓN PERALES.

SEXTA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se dio a conocer escrito de fecha 29 de enero del actual del Diputado ENRIQUE RIVAS CUELLAR, mediante el cual solicita licencia con efectos a partir del día 1 de febrero del año en curso y por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el diverso 67 párrafo 1, inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-149 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano SAMUEL LOZANO MOLINA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SÉPTIMA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se recibió escrito fechado el 4 de febrero del año en curso del Diputado ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a partir de esa propia fecha, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el diverso 67 apartado 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-144 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA.

OCTAVA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se recibió escrito fechado el 4 de febrero del 2016 del Diputado JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a partir de esa propia fecha, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el diverso 67 apartado 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-146 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente la Ciudadana SARA ALICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NOVENA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se recibió escrito con fecha 4 de febrero del año en curso de la Diputada GRISELDA DÁVILA BEAS, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputada Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a partir de esa propia fecha, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el diverso 67 apartado 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-142 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente la Ciudadana MA. DEL ROSARIO MEZA GARCÍA.

DÉCIMA. Que ante este hecho y a las licencias concedidas e incorporación de los nuevos legisladores a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de las distintas Comisiones Ordinarias y Comités de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado PEDRO REYES SÁNCHEZ, se integra a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, como Presidente; a la Comisión de Turismo, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, como Vocal; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; y, a la Comisión de Asuntos Municipales, como Vocal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Diputado RAFAEL DE LEÓN PERALES, se integra a la Comisión de Salud, como Presidente; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Secretario; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Turismo, como Vocal; a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal; y, a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética, como Vocal.

ARTÍCULO TERCERO. El Diputado SAMUEL LOZANO MOLINA, se integra a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO CUARTO. El Diputado CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, se integra a la Comisión de Desarrollo Social, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables como Vocal; a la Comisión de Juventud, como Vocal; y, a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal.

ARTÍCULO QUINTO. La Diputada SARA ALICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se integra a la Comisión de Recurso Agua, como Presidenta; a la Comisión de Salud, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas, como Vocal; y, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal.

ARTÍCULO SEXTO. La Diputada MA. DEL ROSARIO MEZA GARCÍA, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidenta; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Presidenta; a la Comisión de Juventud, como Secretaria; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Igualdad de Género, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. PEDRO REYES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Hoja de firmas de la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.